

El ICOVV promueve un tercer grupo de ayuda mutua para combatir el *burnout*

"Comprueban que lo que les pasa a ellos también les ocurre a otros" [Pág.4](#)



F. Añó: "Mi hija es la quinta generación de veterinarios. Mi mujer y yo, somos la cuarta" [Pág.3](#)



Hay veterinarios para los festejos "de sobra"

Respuesta masiva a las dos jornadas del CVCV para aclarar dudas sobre la figura del habilitado. El ICOVV, como antes el COVCS, crea su propia bolsa [Pág.7](#)

CALIDAD Y SEGURIDAD

11 clínicas ya pueden hacer test de triquina y otras 3 lo harán pronto [Pág.8](#)

ACTUALIDAD COLEGIAL

Peñíscola, Valencia y Alicante, lugares de celebración de San Francisco [Pág.2](#)

ART. DE OPINIÓN DE G. MORENO DEL VAL



Cambiar de mentalidad, una acción necesaria

[Pág.6](#)

CLÍNICAS

Diez meses después de entrar en vigor, el Gobierno presenta un primer borrador de la Ley 7/2023

[Pág.5](#)

Elige tu sección:

[Actualidad colegial](#)

[Clínicas](#)

[Ganadería](#)

[Calidad y seguridad](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE · COLEGIO
OFICIAL · DE
VETERINARIOS
DE · VALENCIA

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SALUD PÚBLICA: 15 plazas OEP 2023 + próxima OEP 2024

* AGRICULTURA: próxima OEP 2024.

* SEGURIDAD ALIMENTARIA: 8 plazas OEP 2023 + próxima OEP 2024.

INFORMACIÓN SOBRE MECÁNICA DEL EXAMEN DEL CNVEN:

https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29_WvgCE

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- Aragón 2019 (final): 10 de 10 aprobados (nº1 incl.) // 2020 (final): 19 de 25 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 41 de 47 aprobados.

- Castilla La Mancha Cuerpo Superior 2020 (final): 12 de 15 aprobados. / 2023 (final): 13 de 15 aprobados // CLM Sanitarios Locales 2021 (final): 15 de 28 aprobados / 2024 (final): 21 de 52 aprobados

- Cantabria 2020 (final): 12 de 15 aprobados. // 2023 (final): 13 de 15 aprobados.

- Cuerpo Nacional Veterinario 2020 (final): 22 de 51 aprobados / 2022 (final): 27 de 57 aprobados / 2024 (final): 39 de 86 aprobados.

- Murcia 2020 (final): 25 de 43 aprobados (nº1 incluido) // 2023 (final): 49 de 73 aprobados (nº1 incluido).

- Diputación Foral de Gipuzkoa 2020 (final): 5 de 9 aprobados.

- Diputación Foral de Álava 2019 (final): 8 de 18 aprobados.

- La Rioja 2019 (final): 2 de 2 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 5 de 8 aprobados (nº1 incl.).

- Navarra 2021: 14 de 22 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Coordinación: Eduardo Vijil (CNV).

- Equipo de preparación Comunitat Valenciana: 4 funcionarios Consellería Sanidad + 4 funcionarios Consellería Agricultura, con funciones directivas y de coordinación (servicios centrales y territoriales).

- Equipo preparación CNV: 25 funcionarios nivel 28-30 (servicios centrales y periféricos).

- Temarios propios, actualizados permanentemente y con © propio.

- Test, supuestos prácticos y versión corta de cada Tema.

- Preparación virtual + tutorías semanales por videoconferencia.

- Condiciones preferenciales colegiadas: descuento del 20% sobre el importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

ACTUALIDAD COLEGIAL



Imagen de la alianza colegial captada el 23 de enero de 2019

Ultiman otra alianza colegial autonómica contra el borrador del decreto de alertas

El frente ya creado contra el borrador del decreto para regular el sistema de alerta precoz y respuesta rápida en salud pública presentado por la Conselleria de Sanitat podría reforzarse en breve. De momento, ya han mostrado su rechazo al texto el propio Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) -que presentó alegaciones- los sindicatos de clase y Unión Sanitaria Valenciana (USV), que es de ámbito provincial (de Valencia) si bien cuenta con algunos consejos autonómicos. Durante las últimas semanas, además, se están produciendo contactos para reeditar la alianza que, por este mismo motivo, se planteó entre 2018 y 2019 y que englobaba a todos los consejos de las profesionales sanitarias afectadas a nivel Comunitat Valenciana, que son: el propio CVCV así como los de médicos, enfermeros y farmacéuticos.

Fue en enero de 2019 cuando se produjo la "histórica" -así se calificó- foto de todos los presidentes provinciales y autonómicos de las profesiones citadas en las escalinatas de Sanitat. Aquella unión, que ahora se quiere reeditar, permitió que la propuesta planteada y que ahora se quiere retomar en parecidos términos, fuera retirada.

Vuelta a la 'normalidad' por San Francisco

Las celebraciones se darán a primeros de octubre: el ICOVV y el COVCS lo harán el día 5 en Las Arenas y Peñíscola; Icoval, el día 6 en el Meliá-Alicante

Los años marcados por las restricciones del Covid quedaron atrás. En 2020 y 2021 se suspendieron por tal motivo los actos conmemorativos por San Francisco. Los de las celebraciones extraordinarias, como las del ICOVV por su 125 aniversario (2022) o la inauguración de su nueva sede (2023) o la masiva despedida en 2022 de quien fue presidente del de Castellón (COVCS) desde 2005, Luis Miguel Gargallo, también alteraron las celebraciones del patrón. Las de 2023, además, estuvieron marcadas por el recuerdo y el reconocimiento al histórico dirigente del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) y el ICOVV, Rosendo Sanz, que falleció a primeros de septiembre de aquel año. Podría decirse que, llegado 2024, las celebraciones colegiales por San Francisco vuelven a la normalidad, vuelven a celebrarse como casi siempre a primeros de octubre: Valencia y Castellón lo harán el día 5, el primero repetirá acto institucional y comida en el Hotel Las Arenas y el segundo invitará a sus colegiados a conocer Peñíscola y a disfrutar de una cena después; y Alicante (Icoval) vuelve a organizar esta festividad en la capital, en el Hotel Meliá, el día 6 del referido mes.

La entidad presidida por Natalia Gil, que ya afronta su segundo año de mandato, se mantiene fiel a su tradicional planteamiento, organizará una jornada previa de convivencia y ha planteado una visita guiada al casco histórico del turístico municipio, al Castillo Papa Luna e incluso plantea la posibilidad de un paseo en golondrina si hay aforo suficiente. La jornada continuará en la fábrica de cervezas artesanas Badum, con cata incluida y pinchos. A partir de



Arriba, una imagen del San Francisco organizado por el ICOW el 25 de noviembre, en Las Arenas, donde este año se repetirá. Sobre estas líneas, a la izquierda, el castillo de Peñíscola, que visitará COVCS. A la derecha, el Meliá Alicante, donde acudirá Icoval.

las 20:30 será el momento de la cena en la Hostería del Mar, con baile, barra libre y resopar.

Como en 2019 y como el año pasado, Icoval ha apostado, al contrario que COVCS, por evitar desplazamientos y facilitar la asistencia a muchos de sus colegiados a la comida de gala, que se celebrará en el Salón Postiguet del Hotel Meliá de Alicante, situado junto al puerto. Tras las viandas se producirán los tradicionales sorteos de premios a cargo de patrocinadores o del propio colegio y la fiesta con baile posterior. Como en los últimos años, se aprovechará este acto para nombrar

'colegiados de honor' a aquellos que hayan cumplido 65 años, que acumulen más de 20 años colegiados o que se encuentren jubilado.

Premios ICOW

Por su parte, la entidad presidida por Inmaculada Ibor repetirá la fórmula y el escenario del año pasado. Antes de la comida, está previsto que se produzca el acto institucional con las autoridades y la entrega formal de los premios ICOVV 2023 (Vicente Dualde; Juan Morcillo) y de Fotografía Veterinaria, cuyo fallo se conocerá el 30 de octubre).

Valencia lidera con diferencia el aumento de alumnos en Veterinaria: de 1.285 en 2015 a 2.149

Las dos facultades de Veterinaria de la provincia de Valencia fueron, con mucha diferencia, las que mayor crecimiento registraron en el número de alumnos matriculados entre el curso 2015/16 y el 2023/24. Así lo acreditan los datos provisionales de estudiantes de este último año académico dados a conocer por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en los que se aclara que en tal periodo esta cifra pasó de 1.285 alumnos a los actuales 2.149, lo que supone un aumento del 67,2%.

Como ya informó este boletín en su pasada edición, la Comunitat Valenciana fue con Madrid y Cataluña la autonomía que más nuevos alumnos han registrado en el citado periodo. Las cifras evolutivas de ambas, sin embargo, quedan muy lejos de las de la Comunitat: Ma-

drid ha pasado de 2.186 alumnos en 2015/16 a 2.207 en 2023/24 y Cataluña de 914 a 983

El resto, menos

No obstante, el resto de comunidades autónomas que ofertan el grado han recibido menos alumnos en el último año que en 2015: Andalucía ha pasado de 1.000 a 921; Aragón de 844 a 761; Galicia de 737 a 680; Castilla y León de 718 a 607; Extremadura de 628 a 576; Murcia de 627 a 564, y Canarias de 434 a 394.

El crecimiento global experimentado durante el periodo ha sido leve pero sostenido: en 2015/16 contaba con 9.373 matriculados y en 2023/24 la cifra llegó a 9.842.

-Ver consalud.es / 26-7-2024

Icoval convoca su XIV Concurso de fotografía y el XI de relatos

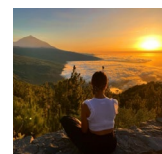
El Colegio de Alicante (Icoval) ha convocado la XIV edición de su Concurso de Fotografía y la XI del de Anécdotas y Relatos. El plazo límite para subir las fotos a la web corporativa (www.icoval.org, dentro del apartado "colegiados" -> "Concurso" -> "Concurso fotográfico") finaliza el 31 de agosto.

Como en anteriores convocatorias para 2024 se mantienen las siguientes modalidades para ambos cer-

támenes (de fotografía y de relatos cortos): 'Veterinaria, libre' e 'Historia de la profesión veterinaria alicantina'.

Las bases de este segundo concurso de redacción se pueden consultar en: www.icoval.org dentro del apartado "colegiados" -> "Concurso" -> "Concurso Relatos". El Responsable

de Comunicación del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) es quien elige el relato ganador y los accésit.



ACTUALIDAD COLEGIAL

“Mi hija Aina es la quinta generación de veterinarios, mi mujer Marga y yo formamos parte de la cuarta”

Entrevista a Federico Añó, veterinario de área e inspección (a solo un mes de jubilarse)

Hablar con Federico Añó es como hablar con su familia al completo. Parecen un bloque que reacciona casi al unísono. «Una de mis hijas, Aina, es la quinta generación de veterinarios; mi mujer, Marga y yo, formamos parte de la cuarta», explica. A poco más de un mes de jubilarse, lejos de ocultar, luce a gala su edad: nació en 1961 en Benicarló, en una familia -cómo no- de veterinarios. Es más, conoció a su mallorquina esposa en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza y tras culminar sus estudios, iniciaron un proyecto de vida y profesional en común. Durante casi dos décadas nuestros protagonistas simultanearon el trabajo en la clínica -por la tarde- con el de inspección en mataderos como veterinarios de Salud Pública -por la mañana-. Pero aquello tuvo que acabar cuando la salud de Federico le puso freno y desde entonces ambos se limitan a ejercer como funcionarios. Su hija, Aina, ahora toma el testigo y quiere digitalizar el negocio familiar.



Pregunta (P): ¿por qué Veterinaria?; ¿por qué en Zaragoza?

Respuesta (R): Mi bisabuelo así como mi abuelo y sus hermanos, todos ellos veterinarios, fundaron una clínica para caballos y mulos, en la que ya se realizaba hospitalización, así como herrajes.... Desde pequeño y en familia, de la mano de lo que vi en mi padre y antes en mi abuelo, me enamoré de la Veterinaria y del oficio de mi familia. Quería estudiar en Zaragoza y allí me presenté con 18 años en lugar de en la facultad donde me asignaron plaza. Mi etapa universitaria fue dura, de estudio pero de aquel entonces aún conservo buenas amistades con las que, por cierto, aún mantengo contacto. Allí también conocí a mi esposa Margarita, con la que decidí iniciar una vida en común.

P: Usted es conocido por pertenecer a una larga saga de veterinarios...

R: Claro, mi hija Aina es la quinta generación de veterinarios. Mi mujer y yo seríamos pues la cuarta. Mi bisabuelo ya ejercía como tal en Benicarló. Conservamos su título, que es de 1881.

P: ¿Cómo fue su transición del ejercicio clínico a ocupar plaza como veterinario de Salud Pública?

R: Al terminar la carrera, en 1987, Marga y yo decidimos re-

Federico Añó en su despacho

tomar la tradición familiar en el pueblo y abrimos una clínica de pequeños animales (perros y gatos). Fue una época intensa: en lo personal iniciaba mi vida en pareja con mi mujer; en lo profesional comenzábamos con aquella clínica y mientras tanto trabajábamos como interinos en el sistema de salud pública de la Generalitat cubriendo plazas como veterinarios de área y en matadero. Me recuerdo conduciendo para realizar inspecciones a un pueblo vecino mientras escuchaba un radio-cassette con el temario de las oposiciones grabado. Los dos nos sacamos la plaza y nos convertimos en funcionarios de salud pública. La clínica empezaba a crecer y por suerte pudimos hacer equipo. En un primer momento tratamos de compaginar el trabajo de Sanidad con el de la clínica de Benicarló.

P: Pero aquello sería difícil de sostener...

R: El trabajo de funcionariado nos daba la estabilidad que necesitábamos para poder crear una familia y la clínica nos permitía desarrollar el trabajo que realmente nos apasionaba. Así llegaron

nuestras dos hijas: María, que estudió psicología en Barcelona y luego hizo 2 másters y Aina, que hizo Veterinaria en Valencia y luego un MBA de Negocio y Marketing Digital. Estuvimos simultaneando ambos trabajos en el sector veterinario con la crianza de nuestras hijas, hasta que en 2005 tuve un serio problema de salud que nos obligó a bajar el ritmo. Decidimos mantener el trabajo de funcionarios y delegamos la gestión y el día a día en la clínica en nuestro equipo

P: Usted se jubila pero la saga continúa por lo que veo...

R: Aina decidió romper con lo que tradicionalmente implica ser veterinaria en su familia. Ama la profesión pero también ha visto el desgaste que implica estar '24/7' atado al trabajo. Sabe que las cosas se pueden hacer diferente utilizando las redes sociales para elevar conciencia sobre nuestra labor y profesionalizar a nivel empresa la gestión para tener mejores condiciones de vida. Tiene su propio negocio, ofrece servicios *on line* y ahora brinda también sus conocimientos para mejorar nuestra clínica de Benicarló. Con la jubilación, por fin, espero que nos llegue el momento de visitar más Mallorca, de viajar, de ir en bici, de las excursiones, de cuidar la Masia en Morella...



La familia de Federico, de izquierda a derecha: María, Marga (su mujer), él y Aina

Icoval ultima el informe sobre el impacto del primer convenio clínico

El Colegio de Alicante (Icoval) ya ha recibido un borrador del informe que encargó para analizar el impacto del primer convenio colectivo de servicios veterinarios firmado en España, el suscrito en 2014 en Alicante. El completo estudio, cuya presentación ahora se ultima, ha sido realizado por el Instituto Universitario de Investigación de la U. Miguel Hernández de Elche y analiza la repercusión que ha tenido durante esta década tal hito tanto en la profesión

como en el desarrollo colegial.

Uno de los primeros datos avanzados es que su firma tuvo un efecto directo sobre la evolución en la apertura de centros veterinarios en esta provincia. Así, en periodo anterior al convenio (2004-2014), la tasa de variación del número de centros fue un 130%. En la década 2014-2024 la tasa se moderó hasta el 18%. El ritmo de crecimiento ha ido disminuyendo con tasas de variación interanuales cercanas a cero.

Ibor hace balance en Salut i Força de su presidencia del ICOVV justo en el ecuador de su segundo mandato

Inmaculada Ibor, presidenta del Colegio de Valencia (ICOVV), ha sido entrevistada por la revista sanitaria *Salut i Força*. En su intervención, Ibor hace balance de la situación de la profesión y de su presidencia, justo cuando atraviesa ahora por el ecuador de su segundo mandato, iniciado en mayo de 2022. Entre los hitos colegiales más recientes: la celebración del 125 aniversario

de la entidad y el traslado a la nueva sede, más céntrica y mejor comunicada. Ibor es la vigésimo primera

presidenta de la entidad pero la primera en ser mujer en un colegio en el que ya el 65% de sus miembros son también de ese sexo. “Yo no he tenido impedimentos para ejercer mi profesión, ni para acceder a la junta, ni a la presidencia pero sí me gusta tener presente a esas primeras veterinarias que tuvieron que pelear mucho para lograrlo”, confiesa.

 simo primera
presidenta de la entidad

- Ver entrevista completa. Páginas 8 y 9

ACTUALIDAD COLEGIAL

“Llegan con ganas de hablar y al poco comprueban que lo que les pasa a ellos también les ocurre a otros”

Los dos grupos de ayuda mutua del ICOVV frente al *burnout* avanzan y se crea un tercero

Se trata de una iniciativa pionera, que podría crear un modelo a seguir para otros colegios en nuestro país. Los grupos de ayuda mutua para afrontar el *burnout* y la ‘fatiga por compasión’ son ya frecuentes en Inglaterra, Australia y EEUU pero en estos países son fundamentalmente los grandes hospitales y cadenas de clínicas los que los promueven. El Colegio de Valencia (ICOVV), tras dar a conocer en noviembre desde su propia sede un importante estudio a este respecto realizado por la Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA), aceptó el reto de tratar de prevenir, detectar y poner soluciones a este problema y creó dos de estos grupos (de unos 12 colegiados cada uno), que ya han celebrado dos sesiones por grupo. Hoy ya se ultima la fecha del estreno de un tercero. “Llegan con muchas ganas de hablar y lo más efectivo es cuando comprueban que los demás sufren situaciones parecidas porque eso contribuye al proceso para tomar conciencia del problema, en el primer contacto entre ellos ya comienzan a ayudarse”, coinciden básicamente en destacar las dos responsables de conducir este proyecto.

Y esas dos profesionales cualificadas para dirigir las sesiones de algo más de dos horas cada una -las primeras se celebraron el 13 y el 20 de junio- son Andrea Juste, psicóloga sanitaria y formadora así como Begoña Bermell, veterinaria certificada por la propia Vetbonds-AVEPA. “Tenemos un programa de trabajo y roles definidos: Begoña explica la parte fisiológica, hormonal incluso, de los procesos de estrés continuado aludiendo a situaciones que ella conoce bien y yo me centro en cómo nos afecta todo ello emocionalmente, en lo psicológico, en las técnicas para tratar de reducirlo como *mindfulness*, técnica de Jacobson, yoga...”, aclara la psicóloga. Su compañera veterinaria reconoce, en esta misma línea, que “no nos planteamos un número de sesiones concretas pero sí trabajamos con una programación, con unos contenidos que tenemos que exponer pero dejando espacio donde compartir experiencias personales”.

Más allá de la terapia conjunta, de lo que cada cual aporta en nombre propio pero contribuye a los



Begoña Bermell, veterinaria certificada por AVEPA y Andrea Juste se hacen un selfie tras una de las reuniones de los grupos de ayuda mutua

demás, la veterinaria y la psicóloga quieren delimitar e identificar conceptos tan manidos como el *burnout* (síndrome de estar ‘quemado’, el estrés laboral y cómo afecta a la productividad y capacidad de trabajo); la ‘fatiga por compasión’ (los dilemas éticos que genera la exposición frecuente al sufrimiento, a la muerte y al duelo, a veces, pero también a la crueldad y el trato no responsable con los animales) o, en sentido contrario, a la ‘satisfacción por compasión’ (lo que reconforta en el ejercicio de la parte más vocacional de la profesión y provoca ese sentimiento pendular, en un sentido u en otro en contraste con la fatiga). Junto a ello, también se quiere abordar cómo sobrellevar los problemas a nivel emocional, afrontar los llamados ‘pensamientos rumiativos’ o en bucle (dar vueltas a un mismo asunto que preocupa aunque sin darle solución, o postergarlo para ocasiones donde creemos vernos más capaces, aunque no acabe ocurriendo...), mediante técnicas de reestructuración cognitiva y regulación emocional. Igualmente se quie-

re aclarar cómo abordar las malas noticias y los conflictos, tratar las habilidades sociales, la asertividad o cómo hacer más efectiva la comunicación.

Asalariados y dueños

El perfil de los colegiados que acuden a estos grupos es heterogéneo. “El estrés puede afectar a todos y a todas, a los asalariados y los que dentro de la clínica tienen responsabilidades o son los dueños; hay factores estresantes inherentes a su condición laboral pero también los hay comunes entre ambos grupos”, confirma a este respecto la veterinaria Begoña Bermell. En otros países anglosajones como los ya citados, donde las condiciones económicas son mucho mejores e incluso el veterinario goza de mayor reconocimiento social, el *burnout* y la fatiga por compasión también están alcanzando niveles preocupantes, de hecho.

La respuesta no sólo es el reciclaje

Bermell aporta su testimonio personal: “Yo colapsé como veterinaria. Entrás en una dinámica donde acabas normalizando las situaciones estresantes que se presentan en la clínica diaria y vas aguantando pero, si le sumas los problemas personales, la situación puede desbordarte, como fue mi caso. Fui a terapia mucho tiempo pero yo no identificaba que mi trabajo fuera el problema, lo relacionaba más con mi forma de ser o con otros acontecimientos de mi vida”. Y continúa: “Me formé en inteligencia emocional y en otras disciplinas relacionadas con la psicología. Necesitaba encontrar respuestas a porqué me había ‘quemado’ y decidí hacer la certificación Vetbonds-AVEPA”. Fue entonces cuando comprobó que “no era un problema individual sino que afecta a gran parte de la comunidad veterinaria”, insiste.

“Como esto es tan vocacional, fácilmente entras en un bucle: crees que cuanto más me esfuerce, cuanto más me desviva por mis clientes y sus animales, cuanto mejor formada esté, mejor profesional seré”, confiesa. Pero los cursos y el reciclaje profesional no siempre son la respuesta: “Muchas veces no encuentras equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa y esto también te genera frustración”, concluye.

Las conversaciones mantenidas entre el Colegio de Alicante (Icoval) y la Diputación de esta provincia han permitido elevar las ayudas que esta corporación viene concediendo para financiar el conocido como Plan de Esterilización Felina, que este año se ejecutará por noveno año consecutivo. Según lo publicado en el BOP de Alicante el presupuesto asignado para este año ascenderá también a una cifra récord de 318.749,50 euros, un montante sensiblemente superior al alcanzado en 2023 (238.000 euros) y en 2022 (255.000).

Según el BOP El plazo de finalización

Icoval logra que la Diputación de Alicante mejore las ayudas y la dotación del IX Plan de Esterilización Felina

de la campaña de ‘Esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietario 2024’ -que así se llama oficialmente- es el 31 de octubre de 2024.



Requisitos

Icoval ha recordado por circular que los requisitos exigidos para poder participar en este plan son los establecidos en el Reglamento para el Ejercicio Profesional en Clínica de Animales de Compañía, que son: estar inscrito en el Registro de Centros de Icoval; disponer de quirófano independiente que cuenten con medios de reanimación, gases medicinales y monitorización anestésica.

Las desparasitaciones y eutanasias quedarían cubiertas por Icoval si el Ayuntamiento dispone de convenio de colaboración con el colegio.

CLÍNICAS



Confirman en Melilla un caso de rabia en un gato vagabundo

La Unidad de Sanidad Animal y Zoonosis de la Dirección General de Salud Pública informó el pasado 29 de julio de un caso positivo de rabia animal en Melilla. Es el segundo declarado en el año 2024.

Se trataba de un cachorro de gato de 7 meses de edad. El animal se encontraba en el barrio del Real por la zona del Parque de Educación vial 'Manuel Ojeda' desde el lunes 22 de julio y el miécoles del mismo mes. Por la mañana fue trasladado a una clínica veterinaria para su atención y debido a su mal estado de salud el animal murió el mismo día 24. La muestra para su análisis al Centro Nacional de Microbiología se envió el día 25 de julio, confirmándose el resultado el día siguiente.

Llamamiento

Las autoridades solicitaron que cualquier persona que hubiera podido ser mordida o hubiera tenido contacto salival con este gato se presentase en las dependencias de la Dirección General de Salud Pública y Consumo o que contactasen con el Servicio de Policía Local, con el fin de realizar las acciones de seguimiento y prevención necesarias. De igual manera, se instó a la ciudadanía a mantener actualizada la vacunación antirrábica anual, que es obligatoria y gratuita para perros, gatos y hurones mayores de tres meses.

Curso de colaborador del RIVIA de équidos

El Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA) organiza cada año formación para aquellos veterinarios que quieran ser colaboradores de este registro en animales équidos. Este año el primer curso se impartió de manera *on line* el pasado 11 de julio y está previsto que, antes de finalizar el presente año, se organice una segunda formación de este tipo (de la que ya se informará). De este primer curso salieron 9 nuevos veterinarios colaboradores del RIVIA de équidos (7 colegiados de la provincia de Valencia y otros 2 de la de Alicante).

Borrador de reglamento de la Ley 7/2023

Un curso para los nuevos titulares de perros/gatos; un seguro de RC o un test para dejar de ser PPP, novedades del texto remitido a las autonomías

Diez meses después de su entrada en vigor -a finales de septiembre- la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales tiene un primer borrador de reglamento. El texto fue entregado a las comunidades autónomas el pasado 17 de julio, cuyos responsables podrán proponer cambios hasta el 31 de agosto. Esta primera propuesta de RD quiere desarrollar 25 artículos de la referida ley y plantea, entre otras cuestiones: que el curso obligatorio sobre tenencia de animales sólo lo sea para los que adopten o compren un perro o un gato; además, sus titulares tendrán que contratar un seguro de responsabilidad civil (RC) por daños a terceros de una cuantía de 100.000 euros y los perros cuyas razas están reguladas como potencialmente peligrosas (PPP) podrán perder tal condición si el animal supera una prueba.

Hasta el momento, la aplicación de esta norma nacional -como lo describió gráficamente en una jornada en Valencia la consejera de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) que ejerció de interlocutora a este respecto con el Gobierno, María Luisa Fernández- está "en el limbo por su falta de desarrollo". El adelanto electoral del 23-J y la posterior investidura y conformación del nuevo Ejecutivo retrasó la aprobación de los nuevos reglamentos, que ya estaban redactados. El nuevo director general de Derechos de los Animales, José Ramón Becerra, decidió partir de cero y retomó los contactos, entre otros, con la OCV. Ahora Becerra avanza que el desarrollo de esta norma podría estar completado y en vigor para finales de este año. El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), por su parte, remitirá sus observaciones a la OCV y esperará al trámite de información pública para las alegaciones

Cambios en los PPP

Uno de los cambios que propone el



José Ramón Becerra

borrador es el relacionado con la normativa de los PPP. El texto propone que "los perros denominados como tal dejen de serlo si superan una prueba de aptitud a la que deberán someterse a los doce meses de edad".

Según el texto, "esta prueba será realizada por profesionales del comportamiento animal" y deberá quedar inscrito el resultado en el registro de identificación del perro. Aquellos que no la superen y sigan considerándose PP no podrán reproducirse.

Formación y seguro

Por otro lado, se plantea que el plazo para el curso *on-line* y gratuito obligatorio para las personas que vayan a ser titulares de un perro -del que quedan exentos veterinarios y profesionales del comportamiento-, sea de 6 meses tras entrar en vigor el RD.

El borrador indica que "el tutor del animal tendrá que contratar y mantener en vigor un seguro de RC por daños a terceros de una cuantía mínima

de 100.000 euros". Puede perfectamente ser el seguro del hogar, si contempla esta cobertura.

Veterinario y colonias felinas

También se incluye la regulación de las colonias felinas por parte de las entidades locales e indica que "deberá ser un veterinario quién apruebe un nuevo destino para colonias que deban ser reubicadas, debido al impacto negativo que puedan generar en la biodiversidad en un territorio específico".

Adiestradores, registros y cría

Una de las novedades es la regulación por vez primera de la actividad de los profesionales del comportamiento, es decir, personas o entidades encargadas del adiestramiento, la educación o la modificación de conducta de animales de compañía que, según el texto, se trata de "una actividad cada vez más en auge que sufre el intrusismo profesional de personas inexpertas".

Plantea la creación de registros centralizados para criadores, núcleos zoológicos y entidades de protección, con la propuesta de que estas figuras sean gestionadas por cada autonomía. Con esta meta, "se crea el Sistema Central de Registros para la Protección Animal, que coordinará la información de los autonómicos y asegurará su interoperabilidad para la elaboración de la Estadística de Protección Animal".

Además, propone que tan solo podrán criarse aquellos perros y gatos que hayan sido inscritos como "reproductores" en el momento de su identificación. También plantea "introducir las figuras de los criadores convencionales, especializados y puntuales", para diferenciar esta actividad en función de la intensidad de la misma y del número de animales que se manejan

-Ver 20minutos.es / 12-7-2024

-Ver europapress.es / 28-7-2024

Nueva directriz técnica sobre gestión de colonias

El 2 de agosto la Dirección General de Derechos de los Animales publicó su Directriz Técnica sobre Gestión de Colonias Felinas, que establece criterios para ayudar a elaborar protocolos marco e implantar programas de gestión de colonias felinas. Pretende ser pues una guía que muestre las opciones disponibles en todos los niveles de gestión que debe afrontar una entidad local, y que sirva de referencia para adoptar el modelo más eficiente según

sus características, capacidad organizativa y medios disponibles.

Veterinario habilitado

En el documento, se recoge explícitamente la figura del veterinario autorizado, y detalla que "las entidades locales autorizarán a los veterinarios habilitados que vayan a realizar programas de esterilización e identificación de gatos a nombre del ayuntamiento, los programas sanitarios y cualesquiera otras actuaciones relacionadas con la profesión veterinaria incluidas en la gestión de poblaciones felinas".



-Ver [Directriz Técnica de la DG](#)

CLÍNICAS

ART. DE OPINIÓN GONZALO MORENO DEL VAL, PRESIDENTE DE ICOVAL Y VICEPRESIDENTE DE LA OCV

Cambiar de mentalidad, una acción necesaria

Los indicadores negativos sobre el ejercicio de nuestra profesión son claramente conocidos... ¿que nos está pasando?. La veterinaria es una profesión vocacional. Muchos soñamos desde niños con ser veterinarios, y cuando llega el momento nos lanzamos a ello casi sin meditar lo que supone. Este apego a lo que representa nuestra profesión, las altas expectativas que tenemos, quizás deberían ser una fortaleza, pero lo cierto es que nos hacen más vulnerables ante las circunstancias adversas que tiene el desempeño profesional y que muchas veces desconocíamos. Ese es uno de los primeros problemas, la falta de información con que los alumnos llegan, en exceso, a las facultades.

Una vez matriculados, la mayoría de los estudiantes quieren ejercer en el sector de animales de compañía. Existe un abandono progresivo de otros sectores como el ganadero o la seguridad alimentaria, que todos, como profesión, deberíamos ver con cierta preocupación.

Pues bien, siendo nuestra profesión totalmente vocacional, al igual que lo es el ejercicio en pequeños animales, no lo es tanto la vocación empresarial. Este es otro gran problema, ya que el ejercicio de la veterinaria clínica es privado. Los veterinarios nos vemos reflejados en nuestros homólogos de medicina humana, entendiendo que nuestra principal labor radica en curar, siendo esto lo primordial, y estando además por encima de cualquier condicionante legal y/o económico. Es por ello por lo que, en ocasiones, antepone la salud de nuestros pacientes a los problemas que puede plantear para sus titulares acometer los tratamientos. Asumimos en primera persona un problema que no es nuestro por nuestra condición de sanitarios, o por empatía con nuestros pacientes o sus familias, y acabamos regalando parte de nuestro trabajo.

Este problema se agrava cuando los titulares de los animales son administraciones públicas. Las presiones de estas, y/o de entidades colaboradoras, suelen aludir a nuestra vocación para cubrir, a nuestra costa, sus competencias. Debemos solicitar el amparo de los colegios, y no caer en la trampa. Cobrar lo debido no es querer menos a los animales, o ser mal veterinario. Podemos, y tenemos que colaborar con las distintas administraciones, pero precisamente por nuestro amor hacia los animales,

debemos hacer bien nuestro trabajo, y exigir que se pongan los medios necesarios para ello. La buena veterinaria requiere de grandes conocimientos y medios técnicos, y eso no es barato.

En definitiva, los centros veterinarios son, además de centros sanitarios, un negocio. Debemos curar, sí, sin duda, eso es fundamental, pero también lo es facturar. Si no lo hacemos, si no somos ambiciosos, y nos conformamos con poder ejercer la profesión de cualquier manera, el resultado siempre será negativo. La falta de beneficios hará más difícil conciliar, y/o poder pagar salarios dignos. Esto a su vez facilitará la llegada del burnout, el abandono de la profesión, o abocará a nuestros empleados

veterinarios a intentar una singladura empresarial por su cuenta para la que muchas veces no estaban preparados. En este último caso, además, el objetivo inicial marcado, no es comúnmente, como en otros ámbitos empresariales, el del éxito empresarial, sino simplemente el de poder ejercer la profesión en condiciones mejores a las que teníamos. Esto ha dado lugar, con cierta frecuencia, al nacimiento de negocios de baja rentabilidad que deben recurrir a la guerra de precios para poder subsistir. Si unimos todo esto, es cuando surge el círculo vicioso del sector clínico veterinario.

El origen del problema es multifactorial, y las soluciones son diversas, aunque muchas no dependen de nosotros: incluir formación empresarial en los planes de estudios, pedir a la patronal un mayor esfuerzo al negociar los salarios veterinarios, desinflar la burbuja universitaria, etc. Debemos centrarnos en aquello que sí podemos controlar.

El reconocimiento que ansiamos pasa necesariamente porque nosotros apreciemos nuestro trabajo. Debemos interiorizar su complejidad técnica, su repercusión sanitaria, o nuestra responsabilidad profesional, y con ello valorar adecuadamente su impacto económico. Esto no impide que conservemos nuestra esencia, que seamos empáticos, pero sin caer en el voluntarismo. Es necesario un cambio de mentalidad.

* Art. publicado en la revista 'Clínica Veterinaria de Pequeños Animales' editada por AVEPA. 2024, Vol 44, n° 2



Gonzalo Moreno del Val

El fallecido, varón de 74 años, acudió a Urgencias del Hospital Rey Juan Carlos (Móstoles) el 19 de julio con cuadro febril y malestar después de una picadura de garrapata días atrás en Buenasodas (Toledo). Desde 2016 en España se han confirmado 15 casos de fiebre hemorrágica Crimea-Congo (FHCC), que transmite principalmente una especie de garrapatas, de los que han fallecido 6, todos hombres mayores de 50 años contagiados en el medio rural. Este año también se confirmó otro caso de esta infección el 27 de abril, el de un hombre de 80 años, residente en Salamanca, que había hecho senderismo días antes en la zona fronteriza con Portugal, donde fue picado por una garrapata *Hyalomma marginatum*. Estuvo ingresado en aislamiento pero falleció el 1 de mayo.

Según la OMS, este virus "es una de las 7 enfermedades epidémicas más graves, y representa un gran riesgo para la salud pública, hasta el punto de que entre un 10 y 40% de contagios acaban en muerte.

Más extendida

Esta patología -endémica en África, Medio Oriente y Asia- se consideraba exótica en España. Sin embargo, un estudio de 2022 del Centro Nacional de Microbiología detectó el virus en garrapatas en cinco comu-

Muere por Crimea-Congo tras picarle una garrapata y ya son 6 los fallecidos desde 2016

nidades de la meseta y sureste peninsular. El informe apuntó al ciervo común (*Cervus elaphus*) como el huésped más frecuente. Tras analizar 12.500 garrapatas, usaron técnicas moleculares para localizar el virus, que se detectó en 135 muestras.

Por seis

Por otra parte, expertos del Instituto Cavanilles de



***Hyalomma lusitanicum* puede transmitir este virus y están ganando presencia en Valencia y Castellón**

Biodiversidad y Biología Evolutiva de la U. de València confirmaron en 2023 que la presencia de garrapatas va a más, tanto en cantidad como en territorios "conquistados" en la Comunitat. El centro sigue tres tipos: la *Rhipicephalus sanguineus* que es la habitual en perros; la *Dermacentor marginatus*, que está más relacionada con el ganado y la *Hyalomma lusitanicum* que, pese a ser una especie que antes era más habitual encontrarla en el centro y el oeste del país, en estos momentos "es la preponderante en Castellón y Valencia "Si hace un tiempo teníamos unos 20 o 30 casos de picaduras por esta última garrapata al año, ahora están entre los 120 o 140", explicó José V. Falcó responsable de este laboratorio. La *Hyalomma lusitanicum* también puede transmitir el virus del Crimea-Congo.

-Ver elpais.com / 28-7-2024

- Ver estudio Centro Nacional de Microbiología de 2022

-Ver levantemv.es / 10-7-2023

GANADERÍA



El Congreso de ovino-caprino de SEOC se celebra en Valencia

El sector ovino y caprino se dará cita en Valencia entre el 18 y el 20 de septiembre mes de septiembre, en el XLVII Congreso Nacional y el XXIII Internacional de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia (SEOC). El encuentro sectorial tendrá lugar en la Universidad CEU Cardenal-Herrera de Valencia, en el Paraninfo de su campus en Alfara del Patriarca. Allí, investigadores internacionales y responsables del sector abordarán cuestiones como los últimos avances en tecnologías de reproducción, la importancia del microbioma en la productividad o las estrategias para hacer atractivo el trabajo de campo en pequeños rumiantes.

Este encuentro es una de las grandes referencias para el sector de los pequeños rumiantes domésticos, dado que es uno de los pocos eventos internacionales que reúnen al sector ovino y caprino. En las sesiones participarán técnicos de varias administraciones para abordar temas de gran actualidad en los ámbitos de la sanidad animal, la salud pública, reproducción, alimentación, bienestar animal...

-Ver Congreso SEOC 2024

Alerta por la detección de la avispa asiática en el litoral de Castellón



La avispa asiática (*Vespa velutina*) ya se ha detectado en el litoral de Castellón. Concretamente, la Generalitat

ha confirmado la localización de un avispero de *Vespa velutina* de tamaño un poco menor que el de un balón de baloncesto, en el balcón de una vivienda situada en un edificio ubicado en el interior de la población de Benicarló. Tras la actuación de una empresa de desinsectación se contabilizaron de 500 a 600 ejemplares adultos.

-Ver agronews.com / 30-7-2024

El CVCV garantiza a Agricultura que hay veterinarios “de sobra” para los *bous*

Dos jornadas sirven para resolver dudas a los habilitados, para homogeneizar el servicio y para crear una bolsa de estos profesionales en el caso del ICOVV

El 2 de agosto, representantes del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) mantuvieron un contacto con la nueva directora general de Producción Agrícola y Ganadera, María Ángeles Ramón-Llin. La reunión sirvió para mejorar la coordinación entre el departamento de Agricultura y los colegios en el proceso de designación de veterinarios habilitados para los festejos de *bous al carrer*, en concreto, para los toros cerriles y el control de los documentos de entrada del animal, de su identificación y de la emisión del certificado sanitario de traslado al matadero. Esto sucede cuando el consistorio o la peña contratan este servicio, generalmente porque el toro llega al municipio en fin de semana y no están abiertas la Oficinas Comarciales Agrarias (también pueden contratar al veterinario para que esté durante todo el festejo y realice además de éstas, otras funciones). Las representantes del CVCV garantizaron que los colegios cuentan con colegiados “de sobra” con la experiencia requerida e interesados en ejercer como habilitados.

A la cita acudieron la vicepresidenta del CVCV y presidenta del Colegio de Castellón (COVCS), Natalia Gil y la miembro de la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales, Herminia González-Albo. La ex consellera, hoy directora general estuvo, por su lado, asistida por Manuel Lázaro, jefe del Servicio de Producción y Sanidad Animal.

Tras lo acontecido durante el mes de junio, en el que la labor de estos profesionales fue puesta en entredicho por los representantes de estos festejos, Gil y González-Albo informaron de las dos jornadas convocadas a este respecto por el CVCV: la del 15 de julio y la que se iba a repetir días después de esta cita, el 5 de agosto. Ambos encuentros sirvieron para resolver dudas sobre el trabajo de estos profesionales, para delimitar sus funciones y para tratar de homogeneizar los modos de hacer.

Es más, dado el repunte experimentado durante las últimas semanas en la provincia de Valencia en la demanda de estos servicios por parte de municipios y entidades organizadoras de festejos, se aclaró que el colegio de esta provincia ya había creado una bolsa de colegiados interesados en prestarlos. Una bolsa que, por otro lado, ya funciona desde hace años en el Colegio de Castellón (COVCS) donde es mucho más habitual que se recurra a esta figura. Además, se recordó que las entidades locales también tienen acceso a una terera bolsa



Mazón y González-Albo -ambos en la imagen- explicaron que el veterinario habilitado evita que el responsable del festejo pueda incurrir en “posibles irregularidades”

con veterinarios (creada en 2022 en virtud de un convenio con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, FVMP).

La importante asistencia a ambas jornadas -más una tercera previa, organizada por el COVCS- así como la respuesta dada a la convocatoria para formar parte de la nueva bolsa creada por el ICOVV y la ya existente del COVCS permitieron a las representantes del CVCV garantizar que, incluso en los días de mayor repunte en número de festejos, no iba a haber problema para atender las solicitudes que pudieran darse.

Tanto es así que, desde el CVCV se pidió que la habilitación de un veterinario en dos (o más) municipios en un solo día se diera solamente por “necesidades muy puntuales del servicio y sólo en localidades colindantes”.

Ahora no se exige una formación específica para ejercer como veterinario habilitado, aunque sí conocer la normativa sobre traslado de los animales. Para el año próximo, el CVCV quiere incorporar un módulo sobre *bous al carrer* al Curso Básico de Espectáculos Taurinos -que ya han realizado muchos-



Llin con el conseller Barrachina

para ofrecer esta formación a quienes quieran incorporarse y no gocen de experiencia. Es más, durante el encuentro, se ofreció a Agricultura colaboración a la hora de fijar esta próxima formación.

Veterinario de guardia

Por otro lado, en la última comisión consultiva -del 10 de julio- el ya predecesor de Ramón-Llin en esta dirección, Simón Martínez, aseguró a los peñistas que su departamento iba a trabajar en regular la nueva figura del “veterinario de guardia” a cargo del Consell. En la reunión del 5 de agosto, Ramón-Llin confirmó que esta posibilidad sigue presente pero no concretó para cuándo estaría disponible el primer borrador de este decreto. Lo que sí que aclaró es que esta figura -que la administración pondrá tras hacer pagar determinadas tasas a los festeros para financiarlo- “no acabará con el veterinario habilitado” y se encargará también de otras tareas distintas a las de los *bous*.

Recomendaciones

Las jornadas del CVCV fueron impartidas por los dos miembros del CVCV en la citada comisión consultiva: Javier Mazón (ICOVV) y la ya citada González-Albo (COVCS). Se explicó el procedimiento para solicitar habilitación, qué contempla y se aclararon dudas sobre circunstancias excepcionales que pueden acontecer en estos festejos. Ambos concretaron que el papel de estos profesionales se ciñe a lo que contempla la habilitación. “Lo que exceda esta labor conviene que se contemple antes con el municipio para así dejar las condiciones del servicio claras”, recomendaron.

CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Hasta 11 clínicas ya están habilitadas para analizar triquina

Otras tres podrían completar el proceso de certificación antes de acabar el presente año

El 11 de julio se actualizó en la web del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) el listado de veterinarios y centros autorizados para realizar análisis de triquina para autoconsumo. Con ésta incorporación ya son 11 los centros con veterinarios autorizados para realizar estos análisis: 1 en la provincia de Alicante; 7 en la de Castellón y 3 en la de Valencia. Antes de finalizar el presente año, podrían incorporarse otros 3 centros o veterinarios más, con lo que el servicio que no hace demasiado tiempo ofrecía casi en exclusiva el CECAV (Centro de Calidad Avícola) pasará a ser realizado por una red con 14 puntos entre las tres provincias de la Comunitat.

La clave para este desarrollo, pese a las exigencias de la propia normativa reguladora, fue el convenio de colaboración suscrito a finales de 2022 entre el CVCV y la Conselleria de Sanitat. En aras a la protección de la salud pública, el CVCV se comprometía a elaborar un listado de los veterinarios que presten este servicio -y que lo hagan por el método de digestión, que es el prescriptivo según el Reg. de Ejec. (UE)



Los análisis de triquina de la carne de jabalí se realizan utilizando el método de digestión, según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

2015/1375, de la Comisión- que sería validado por el CECAV. También se obligaba a distribuir entre los colegiados toda la documentación relevante para esta actividad y a comunicar los incumplimientos de la referida regulación. Sanitat, por su parte, sería la responsable de supervisar el correcto funcionamiento del sistema y de gestionar los resultados que le remitiesen los veterinarios que formen parte del listado antes mencionado.

En enero de este año, además, el órga-

no colegial junto con el CECAV y con la supervisión de Sanitat editaron una guía sobre 'Control de triquina de piezas de caza silvestre y de matanza domiciliar destinada al consumo doméstico privado'. Y de manera simultánea -el último se desarrolló el 5 de junio- los colegios y el propio CVCV han venido promoviendo sucesivos cursos sobre control de triquina.

Superpoblación de jabalí

De manera paralela, en las últimas sema-

nas se han intensificado los contactos y las manifestaciones públicas derivadas del problema de superpoblación de jabalíes en muchas zonas rurales valencianas. El 19 de julio, sin ir más lejos, se produjo una reunión entre altos cargos de todas las consellerías afectadas -Medio Ambiente, Agricultura y Sanitat-, de las diputaciones provinciales y la Federación de Cazadores de la Comunitat Valenciana para abordar posibles medidas con las que incentivar las batidas.

Los cazadores volvieron a pedir ayudas para financiar las pruebas de triquina y acciones para promocionar la carne de caza. Asuntos que ya fueron en su momento abordados en reuniones realizadas hace años con el CVCV. Ahora se trabaja en reformar la regulación vigente para facilitar la comercialización de esta carne o la donación a restaurantes (más allá del autoconsumo). El CVCV aún no ha recibido el borrador de este reglamento. Cuando se abra el periodo de alegaciones, el órgano colegial presentará sus observaciones para garantizar la seguridad alimentaria y la salud pública.

La Guardia Civil investiga a dos ganaderos en Alicante por la cría y venta ilegal de corderos, incumpliendo las medidas sanitarias preceptivas para la comercialización de animales para consumo. Se les imputa además un delito de desobediencia grave tras vender 174 ejemplares que habían sido intervenidos cautelarmente por el Seprona, al no poder acreditar su procedencia legal ni que hubieran seguido los controles sanitarios pertinentes.

Durante varias inspecciones realizadas en junio, en numerosas explotaciones ganaderas, por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de Alicante, para la prevención de delitos relacionados con la cría y el comercio de corderos, los agentes detectaron la existencia de una explotación clandestina en Bacarot.

Dos ganaderos de Alicante tratan de vender 174 corderos intervenidos por el Seprona y sin control sanitario

tina en Bacarot.

Robos

Los controles que realiza el Seprona tienen, entre otros objetivos, el de evitar los robos que se producen.

Además, no solo es objetivo de los ladrones. En el ejercicio de esta función preventiva, la Guardia Civil vela también para garantizar que las explotaciones dónde son criados estos animales, así como el resto del proceso hasta su llegada al mercado, cumpla con todas las



garantías obligatorias y necesarias para que su consumo sea seguro.

Sin crotal

En la explotación detectada en Bacarot,

los agentes hallaron 174 ejemplares vivos de ovino y caprino, de entre 3 y 8 meses de edad, que se encontraban sin la obligatoria identificación mediante crotal ni bolo rumial. Los responsables de la explotación no podían acreditar la legal procedencia de los ejemplares,

ni la situación zoonosanitaria del lugar, ni del lugar de origen de los animales. Tampoco aportaron ninguna documentación que acreditara el seguimiento veterinario, ni la administración de vacunas o tratamientos preventivos ante enfermedades.

Por otro lado, las explotaciones clandestinas cometen, además, un delito de fraude a la Hacienda Pública ya que su comercio no se declara, lo cual, por otro lado, supone una competencia desleal a los que sí cumplen con la ley.

-Ver abc.es / 29-7-2024

El Gobierno de España ha reorganizado los controles oficiales en frontera con el establecimiento de un sistema integrado común para la exportación e importación de alimentos y de otras mercancías agroalimentarias y pesqueras, según la orden publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Con esta norma -a propuesta del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación- se derogan, además, tres

Nuevo sistema integrado común de controles en frontera

órdenes ministeriales que llevaban vigentes más de 30 años.

La reforma acometida tiene como objetivos reforzar la eficacia del sistema, garantizar una distribución óptima de sus recursos y la salud pública, y avanzar en la aplicación de la legislación relativa a la cadena agroalimentaria.

Competitividad

Además, impulsará la competitividad del sector agroalimentario español y de los puertos y aeropuertos del país.



Este nuevo marco regulatorio se alinea con legislación de otros países miembros de la UE y, a la vez, da respuesta a las demandas del sector agroalimentario español y de los propios consumidores, porque el nuevo sistema integrado es garantista y toma como prioridad la salvaguarda de la salud pública, la sanidad animal, la sanidad vegetal, el bienestar animal y la preservación del medio ambiente.

-Ver mapa.gob.es / 24-7-2024